

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca declaró la emergencia agropecuaria por el desborde de ríos y la sequía en distintos departamentos de Entre Ríos, La Pampa y Santa Fe, de acuerdo con lo establecido en tres resoluciones publicadas en el Boletín Oficial. En la provincia la medida también se dictó por los fuertes vientos y la caída de granizo, desde el 1 de diciembre del año pasado al 30 de junio próximo.

A través de la resolución 179/2010, se declaró el estado de emergencia o desastre agropecuario en determinados departamentos de Entre Ríos por la crecida del río Paraná, desde el 1 de diciembre de 2009 hasta el 30 de junio de 2011. La medida abarca a productores ganaderos y apícolas de las zonas de islas y anegadizos de los departamentos La Paz, Paraná, Diamante, Victoria, Gualeguay e Islas del Ibicuy.

En tanto, se declaró la emergencia por fuertes vientos y granizo desde el 1 de diciembre de 2009 y hasta el 30 de junio de 2010 a los productores agrícolas de diversos distritos de los departamentos Victoria, Paraná y Gualeguay.

Además, a través de la resolución 202/2010 fue prorrogado el estado de emergencia agropecuaria en determinados departamentos de La Pampa afectados por sequía, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, publicó Infobae. Por último, mediante la resolución 204/2010 también se dio por prorrogado el estado de emergencia o desastre agropecuario en los departamentos santafesinos de 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo, San Javier y Garay; y en los distritos Tacurales, Tacural, Colonia Raquel, Virginia y Colonia Mauá, entre otros.

Fuente: Análisis Digital

18.junio.2010 - Portal Fruticola